

el procedimiento abreviado núm. 431/2011 NN, seguidos a instancia de don Tomás Lorca Rodríguez contra la Resolución de 6 de mayo de 2011, dictada por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, por la que desestima la solicitud del abono de las retribuciones descontadas en la nómina en base a la resolución de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dictan Instrucciones sobre confección de nóminas a partir del 1 de junio de 2010, en aplicación del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HA RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, Procedimiento Abreviado núm. 431/2011 NN.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o solo Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de alguna clase.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se publican los Premios Meridiana 2012.*

Mediante Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 229, de 22.11.2011), se convocaron los Premios Meridiana 2012, con la finalidad de otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el acuerdo sexto de la citada Resolución de 7 de noviembre de 2011,

#### RESUELVO

Primero. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo, por modalidades, los «Premios Meridiana 2012» a las siguientes personas, colectivos, entidades o instituciones:

- 1.ª Modalidad: Iniciativas en los medios de comunicación o publicitarios:
  - Doña Lalia González Santiago.
- 2.ª Modalidad: Iniciativas contra la exclusión social o de cooperación al desarrollo:
  - Doña Carmen Rodríguez Vázquez.
  - A las mujeres de las entidades culturales andaluzas en el exterior.
- 3.ª Modalidad: Iniciativas empresariales o tecnológicas:
  - Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas de Andalucía, AMIT-Andalucía.
  - Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía, AMECOOP.
- 4.ª Modalidad: Iniciativas de producción artística, cultural o deportiva:

- Documental Las Constituyentes.

- 5.ª Modalidad: Iniciativas contra la violencia de género: Doña Pilar Troncoso González.

- 6.ª Modalidad: Iniciativas que promuevan el desarrollo de valores para la igualdad entre las personas o empresas jóvenes:

- Doña Consuelo Flecha García.
- Foro de Hombres por la Igualdad.

Segundo. El Jurado estima conceder los siguientes reconocimientos especiales:

- Premio Especial a su Trayectoria Personal y Profesional en Andalucía: Doña Rosario Valpuesta Fernández.
- Reconocimiento a su Trayectoria Personal y Profesional a nivel nacional: Doña María Teresa Fernández de la Vega.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas por la Orden que se cita.*

La Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de Cultura, aprueba las Tablas de Valoración elaboradas por la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos a partir de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales analizadas en su 30.ª sesión ordinaria, celebrada el día 3 de noviembre de 2011, las cuales corresponden a las siguientes series documentales:

- Producidas por la Administración de Justicia:
  - Expedientes de diligencias previas (Código 154).
- Producidas por la Administración Autonómica:
  - Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: para el fomento de la igualdad de la mujer (Código 155).
  - Expedientes de subvenciones y ayudas excepcionales: para el fomento de la igualdad de la mujer (Código 156).
  - Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado (Código 157).
  - Expedientes de reclamaciones económico-administrativas (Código 158).

Igualmente, la misma Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de Cultura, aprueba la propuesta de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos adoptada en su 27.ª sesión ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2011, de anular la tabla de valoración código 122 «Expedientes de pago de reposición de Caja Fija», refundiéndola con la tabla de valoración código 128 «Expedientes de anticipo de Caja Fija», revisando, por tanto la siguiente tabla de valoración:

- Producida por la Administración Autonómica:
  - Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija (Código 128)

Del mismo modo, la referida Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de Cultura, aprueba las propuestas de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos adoptadas en su en su 28.ª sesión ordinaria, celebrada el 17 de mayo de 2011, y en su 30 sesión ordinaria celebrada